



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA – MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION D N° **084-23**

Salta, **01 MAR 2023**
Expediente N° 12.118/2023

VISTO:

La solicitud de la Sra. Vicedecana Prof. Nancy Cardozo la Facultad de Ciencias de la Salud abre la convocatoria para incorporar **un/a profesional en Psicología** de acuerdo a Res. CS N° 380/2022 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN"; tendrá a su cargo poner en marcha un plan de acciones que promueva un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional de la salud mental,

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto tiene como propósito atender a un pedido creciente de la comunidad universitaria, particularmente al de los centros de estudiantes, quienes mediante nota elevada al Consejo Superior solicitan acciones en esta dirección.

Que se presenta como una primera respuesta para el diseño de un Programa de Salud Mental dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, con el apoyo y coordinación de otros servicios y dependencias, desde una perspectiva de trabajo integral, multidisciplinario y transversal, así como la formación de algunas acciones que ya se vienen ejecutando.

Que el Proyecto presenta los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Generar un espacio de abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional a personas que integran la comunidad de la Universidad Nacional de Salta en relación a la salud mental.

Objetivos específicos

- Generar acciones de promoción y prevención de las problemáticas asociadas a la Salud Mental en el ámbito universitario, priorizando a la población estudiantil.
- Brindar un espacio de detección y orientación de las personas que requieran de acompañamiento desde la perspectiva de la salud mental en el ámbito universitario.
- Fortalecer acciones que se vienen implementando en el ámbito de la Universidad y en apoyo con Servicios y Programas de la Provincia de Salta.
- Brindar las primeras respuestas asistenciales en situaciones emergentes en el ámbito universitario.
- Generar convenios interinstitucionales para fortalecer el abordaje integral de la problemática.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA – MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION D N°

084-23

01 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.118/2023

Que se entiende de vital importancia el Proyecto presentado, toda vez que a través de esta iniciativa se expresa la necesidad de trabajar por la salud mental de los miembros de la comunidad universitaria, en especial la de los estudiantes, como modo de garantizar el derecho a la educación, en tanto constituye una de las claves fundamentales para el sostenimiento de un proyecto de vida y profesional.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCATORIA: incorporar un/a profesional en Psicología, que tendrá a su cargo poner en marcha un plan de acciones que promueva un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional de la salud mental. El o la profesional abordará los ejes de trabajo Promoción de la Salud Mental, Prevención para la Salud Mental, Intervención en Situaciones de Crisis, Seguimiento de casos detectados (Res. CS N° 380/2022).

ARTÍCULO 2º.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: tareas de contención psicológica y escucha activa en dificultades y problemáticas psicosociales y en las trayectorias vitales/universitarias; Disponibilidad de trabajo en técnicas psicoterapéuticas grupales- trabajo en talleres y de tipo participativo; Atención y tratamiento psicológico a estudiantes (preferentemente psicoterapias de tipo sistémicas y/o breves); Articulación interna con las actividades que desarrolla el Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad y otros equipos y espacios pertinentes de la Facultad y la Universidad, para el acceso a recursos y herramientas existentes tendientes a la promoción y acceso a los derechos de estudiantes de la U.NSa; Derivación acompañada y articulación con servicios del sistema sanitario en casos que lo requieran; Y realización de informes.

ARTÍCULO 3º.- CONTRATO: remuneración de \$77.000 mensuales a partir del 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023. (Los costos que demande la presente convocatoria serán cubiertos por los fondos asignados al PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN Res. CS N° 380/202).

ARTÍCULO 4º.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: 1) Presentar nota de postulación dirigida a la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que sintetice la motivación personal para la postulación y fotocopia del D.N.I, Currículum Vitae



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA – MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION D N°

084-23

01 MAR 2023

Salta,

Expediente N° 12.118/2023

actualizado, con la documentación probatoria de antecedentes (sólo una copia), 2) Contar con grado académico universitario de Lic. en Psicología, debidamente reconocido y acreditado (excluyente); contar con matrícula del Colegio Profesional; presentar certificado de no tener sanciones éticas del Colegio 3) Acreditar experiencia en asistencia, acompañamiento y/o intervención en Instituciones Educativas y 4) Contar con disponibilidad horaria para desarrollar tareas y actividades inherentes al perfil (15 horas semanales presenciales).

ARTÍCULO 5º.- COMISIÓN EVALUADORA Y MODALIDAD: el proceso de evaluación consistirá en el análisis de los antecedentes y entrevistas personales.

Titulares:

1. Lic. Nélide Condori
2. Lic. Alejandra Bergagna
3. Med. Silvina Ceballos

Suplente

1. Prof. Nancy Cardozo
2. Prof. Natalia Aguirre
3. Lic. Omar Flores

Veedor Estudiantil

ARTÍCULO 7º.- CRONOGRAMA:

- Publicación de la convocatoria abierta y pública: 2 y 3 de marzo de 2023
- Recepción de documentación del 6, 7 y 8 de marzo de 2023 en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de 10 a 13 y de 14 a 16 horas. Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 - Salta - Argentina
- Análisis de antecedentes y entrevistas 9 y 10 de marzo de 2023
- Publicación/notificación de resultados. 48 horas hábiles luego del análisis de antecedentes y entrevistas.

ARTICULO 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa